

## Moranchel, dentista

El que más trabaja en Burgos

Dentaduras desde 100 pesetas, al contado y á plazos.—Empastes desde 4 pesetas.—Extracciones, 250.  
**Español, 2 y 4, junto al Arco de Santa María.**  
NOTA.—Los trabajos los construye el mismo profesional.  
Unica Gabinete montado con todos los adelantos

### MAQUINAS PARLANTES

á plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra librería.  
Pianos de manubrio (Crescendo).  
Aparatos automáticos de juego (funcionando con pilas).  
Bicicletas.—Máquinas de escribir.—Aparatos para refractores.—Otros inventos.  
CALLE DE HERRERA, ANTERIOR A LOS CARRASCO, 10 (Apartado, 11) CASTELLÓN

**M. Cajal, médico**  
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS  
Consulta de dos á cuatro.  
Almirante Bonifaz, 11 duplicado, 1.º

**José Santa María**  
MÉDICO  
Auxiliar de la Beneficencia Municipal  
CONSULTA DE DOCE A UNA Y MEDIA.  
Lain-Calvo, 35, 1.º

**Doctor C. Urraca**  
OCULISTA  
Consulta de 11 á 2.—Gratis á los pobres.  
LAIN-CALVO, 18, PRAL.

### Esos políticos

DEBIDO MADRID.

La exposición que los profesores librepensadores han entregado al ministro de Instrucción Pública y antes al jefe del Gobierno, ha planteado en las columnas de la prensa una discusión interesante sobre el problema de la libertad de la cátedra.  
El artículo de ayer de *El Imparcial*, «Con pulso», ha causado, en general, buen efecto, si bien algunos dicen que de no ser los liberales los que gobiernan, de otro modo hubiera enfocado el tema el aludido periódico.  
El liberal de hoy la emprende con su hermano de «trust», asombrándose de que se haya podido escribir ese artículo sin detrimento de la doctrina liberal.  
A *El País* también le ha escocido el artículo de *El Imparcial* y sale á la defensa de los profesores que suscriben la exposición.  
Verdaderamente, el articulista de *El Imparcial* tenía razón en decir que no han tenido ante los ojos los firmantes del mensaje una visión exacta de la realidad española.  
El problema religioso, que hemos dicho, conforme con el criterio de la casi totalidad de nuestros políticos, aun de aquellos que lo explotan, que no existe en realidad en España, ha dado ya juego bastante.  
La inmensa mayoría del país es católica y si la tolerancia con las opiniones de la minoría que no lo es puede ser conveniente, sería empeño loco y desatentado el de seguir haciendo cuestión de lo que no lo es y dar ocasión con ello á que se encendiera en el país la lucha religiosa, con lo que intereses supremos de la nación quedarían descuidados y perjudicados grandemente.  
Romanos, que es de los políticos más diestros en darse cuenta perfecta de la realidad ambiente, ha tenido un alfilerazo supremo en la manera de responder á los que para pedirle la libertad de la cátedra le visitaron.  
Es evidente, como muy bien ha dicho hoy un periódico, que ni este Gobierno

ni ningún otro podría realizar la reforma que se pide en la exposición de los catedráticos librepensadores.  
¿Qué iríamos ganando con encender una lucha viva religiosa en el país cuando la casi totalidad de él es católica y nada ocurre que aconseje tocar un punto tan grave y de tan enorme trascendencia en todos los países y más en el nuestro, donde no está marcada de un modo importante la división de los ciudadanos en católicos y anticatólicos?  
Es una cuestión que no debe, que no puede tocarse.  
Necesitado está el país de que la atención y las actividades de los gobernantes se fijen en otros problemas importantes, en los que hay mucho por hacer.  
La cuestión social es mucho más penitencia y desde luego tiene una importancia que merece entre nosotros la que, en fuerza de hablar de ella, hemos hecho cuestión religiosa.  
La labor de los Gobiernos debe concretarse en primer lugar á desentumecer las fuentes de riqueza, á reconstituir la Hacienda, á resolver el serio problema de las subsistencias, evitando la sangría dolorosa de la constante emigración que nos consume.  
Y en estas circunstancias, cuando hace falta realizar tanta y tan importante labor para la reconstitución nacional, ¿quién será tan mal patriota que venga con buenos ojos que se encienda la lucha religiosa, para hacer estériles las energías que hace falta aplicar á obra tan alta como la de nuestra regeneración?

Nadie. Y si alguien pensara de otro modo merecería la condenación de todas las conciencias honradas.  
Por eso Romanos, digan lo que quieran determinados periódicos y los defensores de los firmantes de la exposición, ha tenido un momento de grandeza cuando se cerró á la banda y dijo que nada podía prometer á los peticionarios; que desde luego nada haría en ese sentido empujado por las izquierdas, como no se dejaba tampoco influir por la presión que las derechas pretendían ejercer sobre él.  
Siempre fué una máxima sabia aquella de que en el medio está la virtud.

2 Abril.

### De la provincia

MEDINA DE POMAR

#### La Fiesta del Árbol

La Junta local de Instrucción Pública, compenetrada de lo provechosa que la celebración de esa fiesta resulta para la Agricultura, á la par que el cariño que con ella se infunde al niño hacia la repoblación y conservación del arbolado, una de las mejores riquezas de pueblos eminentemente agrícolas como el nuestro, no dudó un momento en comenzar los preliminares necesarios para que esa culta fiesta resultase con la solemnidad y brillantez que requieren actos de esa naturaleza.  
Ya nuestro Ayuntamiento, para abarantillar dicha fiesta, consiguó en sus presupuestos mayor cantidad que en los de años anteriores, para atender con la posible holgura á los gastos, que con tal motivo se originasen.  
De ahí es que tomase con cariño y entusiasmo el acuerdo de la Junta, contribuyendo con sus fondos y con cuantos medios ha tenido á su alcance para realizar una fiesta tan culta y simpática como

la que nos ocupa. Justo es consignar aquí que el Sr. Alcalde D. José Guinea no se ha dado punto de reposo para hacer que el nombre de esta ciudad quedase á la altura que su historia y sus precedentes de cultura, justamente adquiridos, requieren y se merecen. Dirigió, á efecto, atentas invitaciones á los señores gobernador civil de la provincia, inspector de 1.ª enseñanza de la zona, juez de instrucción del partido é ingeniero del distrito forestal.  
Llegado el 25 de Marzo próximo pasado, día señalado para la celebración de la fiesta, comenzaron los festejos con una misa solemne, que tuvo lugar en la ermita de la Patrona de la ciudad, Nuestra Señora del Rosario, á la que concurrió el Ayuntamiento en corporación, con las demás autoridades, precedidos de la banda de música y los niños de las Escuelas públicas y particulares, con banderas de los colores nacionales, formados en grupos, al frente de sus respectivos profesores.  
Por la tarde, y formados los niños en la plaza pública, al igual y en el mismo orden que para la celebración de la misa, se dirigieron al campo decañado de antemano.  
Una vez en él, y entonados muy afinadamente los himnos alusivos al acto, plantó el primer árbol el señor alcalde, procediendo después los niños á la plantación de los que les eran entregados por los individuos de la Junta.  
Terminado el acto, se dirigió el comitativo al campo de la Virgen, en el que se había levantado una artística tribuna, desde la cual dirigieron—muy atinada y elocuentemente su autorizada palabra el prestigioso ayudante de Obras Públicas y vocal de la Junta D. Celestino Delgado, el sabio y virtuoso párroco D. Honorato Carrasco y el inteligente inspector de primera enseñanza de la zona D. Darío Caramés, los cuales fueron objeto de entusiastas ovaciones á la terminación de sus discursos, dichos con galanura de lenguaje y estilo correcto y apropiado al infantil auditorio á quien iban dirigidos.  
Para coronar estos festejos y daries un digno remate, se cantó una Salve popular á la Virgen del Rosario, en la ermita donde se la venera y proclama como patrona de esta ciudad, y acto seguido las bellas y simpáticas señoritas Peira García, Aurora Cámara, América del Río, Elvira Muñoz y Felisa Faquimeta distribuyeron á los 500 niños que allí había congregados las mencionadas preparadas al efecto, consistentes en dulces y frutas.  
Por la noche, y en los espasmos salones del Casino Medina, se reunió en íntimo banquete las autoridades y personas salientes de la localidad. Durante el reinó la más franca alegría, proclama á mi humilde juicio de los grandes frutos que para nuestra ciudad representa esa unión y ese entusiasmo que al unísono late, no solo en los que tienen á su cargo el gobierno del pueblo, sino en todos los que por su posición, estudios y otras cualidades, forman lo que pudiéramos llamar clases directoras, pues por su pericia ó por sus conocimientos profesionales cooperan á la realización de toda obra noble, con desinterés y sin otro fin que el de dejar muy alto el nombre del pueblo de Medina.  
¡Qué lástima que por causas bien ajenas á su voluntad, no hayan podido honrarnos con su presencia las dignas personalidades que para esa fiesta fueron invitadas!

A todos los que directa ó indirectamente han cooperado á su celebración, nuestra enhorabuena á la Junta local y especialmente á los señores alcalde y párroco, nuestro aplauso franco y leal por la buena organización de los actos celebrados, aplauso que hacemos extensivo al Ilustre Ayuntamiento y profesores todos, por la parte tan activa que han tomado en ellos, terminando esta mal pensada crónica con un respetuoso saludo al digno inspector de primera enseñanza, por la deferencia de que ha hecho objeto á este querido pueblo.

El correspondiente.  
1.º Abril 1913.

Y la imbécil, sin dejar su sonrisa, se fué á colocar delante del caballo. Hizo ademán de desnudarse.  
—¡No! Hoy no se pinta, hoy no pintamos... ¡A echar hasta que vengan á buscarte!

Y el modelo se volvió á su diván. Era hermosa, muy hermosa; la pobre idiota. Alta y esbelta sobre toda ponderación, tenía largos y bien perfilados los brazos, gentil el talle y colocada á maravilla la cabeza sobre su cuello delgado y redondo como el de las vírgenes del Perugin. Su boca era una estrecha línea de carmín, sus ojos dos puntos de un azul muy oscuro, sus cabellos un delicioso puñado de sortijas de oro. Lo más hermoso de todo era su rostro, blanco con toques de color de rosa y azulado.  
Imposible parecía más acabado modelo para un artista. A Jesús le enamoró aquella belleza de cuerpo; aquella ausencia de alma le hizo estremecer.  
León observó complacido el buen efecto que causaba su modelo.  
—Es hermosa, ¿eh? ¡Mira qué pelo! (Handía sus manazas en los rizos rubios, y la idiota esbelta atrás la cabeza, como el perro que recibe una caricia) ¡Mira qué escorzo de caral! (Hacía girar la de la modelo, tomándola por la barbilla) ¡Mira qué piel! ¡De cristal! ¡Se ve como corre la sangre! ¡Mira esta vena, esta que le cruza la sien! ¡Es encantadora la veni-

## PARA LOS PADRES DE FAMILIA

¡Que se cumpla la ley!

(Remitido)

La ley de Instrucción pública de 1857, no derogada por otra ninguna ley, y por tanto vigente, en su artículo 2.º dice: «La primera enseñanza elemental comprende: Primero, Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, acomodadas á los niños.»

Que se cumpla esa ley, mientras no sea derogada por otra; eso es lo que inmediatamente pedimos ahora los católicos; eso es lo que, ante todo, se propone la Asociación nacional de padres de familia, y por eso no quiere, ni puede consentir que por un Real decreto ó una Real orden se modifique en lo más mínimo la enseñanza de la Doctrina cristiana en las escuelas.  
Pero hay otra ley más importante exigiría, cuyo cumplimiento debe exigir del Gobierno los padres de familia: la ley concordada con la Santa Sede en 1851.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

Esa ley no puede derogarla por sí y ante sí la autoridad civil, ni ya con una Real orden ó un decreto, pero ni siquiera con otra ley civil cualquiera.  
Esa ley solo puede ser derogada, obteniendo antes el consentimiento legal del Papa, porque el Concordato de 1851 es un contrato bilateral que no puede modificarse á su antojo una de las partes contratantes, sin faltar gravísimamente contra la otra.  
¡Que se cumpla, pues, esa ley concordada!

Que la instrucción en todos los centros docentes de la nación sea en todo conforme á la Doctrina de la Religión católica. Que no se ponga á los preladados impedimento alguno en el ejercicio de su ministerio respecto de la enseñanza.  
Pero ¿es verdad que está vigente ese artículo segundo del Concordato? Que se nos diga dónde está la nueva ley concordada que lo ha derogado, que lo, volvámos á repetir, solo una ley concordada con la Santa Sede lo puede hacer.  
En Mayo de 1912 (sesión del día 14, en el Senado) el entonces ministro de Instrucción Pública, señor Alba, reconoció que el Concordato y la ley del 57 exigen la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas y otros centros docentes, pero evolucionista, decía, el estado de la conciencia social, modificación con el transcurso del tiempo; que así ciertas leyes siguen escritas, pues, alejadas ya de la generalidad del país, han quedado incomplicadas con el *sentido común* de los ciudadanos. Y encarándose con el ilustrado señor obispo de Jaca, preguntaba: «¿Es que crea su señoría que en absoluto podría hoy cumplirse por ninguna Gobierno el Concordato en materia de enseñanza? ¿Es que crea su señoría que los Gobiernos que en tal materia no lo aplicaron cometieron un arbitrario y caprichoso atropello con el Concordato y la ley de 1857?»

¡Pues evidentemente que sí! Evidentemente que no estando derogada la ley del 57, ni el Concordato del 51, toda disposición contraria á esa ley y ese Concordato son un atropello. Un atropello de esa ley y de su Concordato fué el declarar no obligatoria la enseñanza de la

Religión en los Institutos; otro mayor el suprimirla ó declararla no obligatoria en la Escuela Superior del Magisterio; y otro intolerable sería el hacer lo mismo respecto de la enseñanza del Catecismo en las escuelas primarias.  
Y no vale invocar evoluciones de la conciencia social, ni anhelos de la generalidad del país, ni *sentido común* de los ciudadanos. Todo eso, tratándose del caso presente, es farsa y mentira; y los mismos radicales lo han tenido que confesar ante el movimiento grandioso de toda España, que hoy, como cuando esas leyes se dictaron, sigue siendo en su inmensa mayoría católica.  
Pero aun cuando eso no fuera mentira, bien terminante está el art. 3.º del Código civil: «Las leyes solo se derogaron por otras leyes posteriores y no prevalecerá contra su observancia el *sentido*, ni la *costumbre* ó la *práctica* en contrario.»  
Las leyes solo se derogaron por otras leyes posteriores.

La ley de 1907 no ha sido derogada por ninguna otra ley. ¡Que se cumpla, pues, la ley de 1907!  
La ley concordada de 1851 no ha sido derogada, ni puede serlo sino por otra ley concordada. ¡Que se cumpla, pues, el artículo segundo del Concordato!

Que la enseñanza en todos los centros docentes de la nación sea en todo conforme á la doctrina de la Religión católica.  
Que no se ponga impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

## Religión en los Institutos; otro mayor el suprimirla ó declararla no obligatoria en la Escuela Superior del Magisterio; y otro intolerable sería el hacer lo mismo respecto de la enseñanza del Catecismo en las escuelas primarias.

Y no vale invocar evoluciones de la conciencia social, ni anhelos de la generalidad del país, ni *sentido común* de los ciudadanos. Todo eso, tratándose del caso presente, es farsa y mentira; y los mismos radicales lo han tenido que confesar ante el movimiento grandioso de toda España, que hoy, como cuando esas leyes se dictaron, sigue siendo en su inmensa mayoría católica.

Pero aun cuando eso no fuera mentira, bien terminante está el art. 3.º del Código civil: «Las leyes solo se derogaron por otras leyes posteriores y no prevalecerá contra su observancia el *sentido*, ni la *costumbre* ó la *práctica* en contrario.»  
Las leyes solo se derogaron por otras leyes posteriores.

La ley de 1907 no ha sido derogada por ninguna otra ley. ¡Que se cumpla, pues, la ley de 1907!  
La ley concordada de 1851 no ha sido derogada, ni puede serlo sino por otra ley concordada. ¡Que se cumpla, pues, el artículo segundo del Concordato!

Que la enseñanza en todos los centros docentes de la nación sea en todo conforme á la doctrina de la Religión católica.  
Que no se ponga impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

En el artículo segundo de esa ley se dice: 1.º Que á consecuencia de ser la Religión Católica, la Religión del Estado español, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica. 2.º Que para que esto se cumpla no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.  
¡Que se cumpla esa ley!  
Esa ley no ha sido derogada por ninguna otra.

## RECLUTAMIENTO

Se ha dispuesto se cumplan los acuerdos de la Comisión mixta de Burgos, por los que se exceptúa del servicio militar activo á los reclutas Eleuterio García García, José Caballero Angulo, Gonzalo Arguero Ariano y Demetrio Ruiz Sedano.

Al recibir el regimiento de S. Fernando el notable folleto conmemorativo del solemne acto realizado pocos días ha en el cuartel de S. Marcial, para honrar la memoria del héroe, cuyo nombre encabezaba estas líneas, el bizarro coronel de aquel cuerpo, señor Carransa, dirigió al dignísimo capitán general de esta región, señor Bazán, el siguiente telegrama:

«MEJILLA.—Capitán general Burgos.— Al recibir hoy expresivo homenaje al héroe Alejandro García, en nombre oficial de este cuerpo, felicito á V. E. por su altruista y patriótico trabajo, que figura á un lado este regimiento, al que perteneció tan valiente soldado.—Vayanna.»

El Excmo. Sr. Capitán general ha contestado al coronel de S. Fernando con otro telegrama, redactado en la siguiente forma:

«Coronel S. Fernando.—Agradezco vivamente su telegrama. El movimiento en favor del heroico soldado de ese regimiento Alejandro García se va haciendo tan intenso y poderoso, que llegará á traducirse en un monumento que enseñe á todos lo que es el sentimiento de amor á la Patria y al Ejército, cuando lo inspira la idea elevada de la abnegación y el heroísmo.  
«Felicito ese regimiento que tuvo en sus filas soldado tan excelso. Saludo á todos.—Bazán.»

Según nuestras noticias, ha quedado organizada la Junta encargada de llevar á la práctica el proyecto de referencia, del cual nos ocuparemos otro día con la extensión que merece.

La prensa de Santander publica hoy la reseña de una conferencia que en el cuartel de María Cristina, de aquella capital, ha dado el comandante del regimiento de Valencia D. Miguel Bustamante, en la cual se leyó, empujado de gran entusiasmo, la que dio en el Círculo Católico de Obreros de Burgos, el P. Medariga, sobre el heroico soldado Alejandro García, así como el bien escrito prólogo que al folleto recientemente publicado ha puesto el ilustre general Bazán.

### Círculo Católico de Obreros

CAJA DE AHORROS

El detalle de las impositiciones y reintegros durante el mes de Marzo, es el siguiente:

414 impositiciones	49.203,54
50 reintegros	48.100,00
Aumento	31.103,48

El capital de impositiciones en 31 de Marzo asciende á 276.714,95 pesetas, con un exceso de 167.287,42 pesetas, sobre el de igual fecha del año anterior.  
Responden de dicho capital:  
A) La cartera de la Caja de Ahorros

Y dijo con tristeza, mientras señalaba á la puerta:  
—¡Ya viene!  
—Será la ciega, explicó León. Esta criatura tiene un oído privilegiado; siente subir la gente desde el portal.  
—Parece que no le gusta marcharse.  
—¡Oh! La horroriza andar por esas calles sirviendo de perro; pero lo hace á maravilla y como el grupo de la ciega y la tonta inspira mucho interés, la ciega saca muy buen provecho de la tonta. ¡Si vieras cuánto me cuesta que me la alquile! ¡Dices que no encuentra sustituta!

—Y la niña está contenta aquí, ¿eh?  
—¿Quién? Venetia? Estaba en el Estudio como el pez en el agua: por lástima de ella la tenía allí muchas horas sin necesidad. A veces se entretenía en enseñarla, como quien educa un perrillo: le obedecía ciega y como el grupo de la ciega y la tonta inspira mucho interés, la ciega saca muy buen provecho de la tonta. ¡Si vieras cuánto me cuesta que me la alquile! ¡Dices que no encuentra sustituta!

—Y la niña está contenta aquí, ¿eh?  
—¿Quién? Venetia? Estaba en el Estudio como el pez en el agua: por lástima de ella la tenía allí muchas horas sin necesidad. A veces se entretenía en enseñarla, como quien educa un perrillo: le obedecía ciega y como el grupo de la ciega y la tonta inspira mucho interés, la ciega saca muy buen provecho de la tonta. ¡Si vieras cuánto me cuesta que me la alquile! ¡Dices que no encuentra sustituta!

—Y la niña está contenta aquí, ¿eh?  
—¿Quién? Venetia? Estaba en el Estudio como el pez en el agua: por lástima de ella la tenía allí muchas horas sin necesidad. A veces se entretenía en enseñarla, como quien educa un perrillo: le obedecía ciega y como el grupo de la ciega y la tonta inspira mucho interés, la ciega saca muy buen provecho de la tonta. ¡Si vieras cuánto me cuesta que me la alquile! ¡Dices que no encuentra sustituta!

—Y la niña está contenta aquí, ¿eh?  
—¿Quién? Venetia? Estaba en el Estudio como el pez en el agua: por lástima de ella la tenía allí muchas horas sin necesidad. A veces se entretenía en enseñarla, como quien educa un perrillo: le obedecía ciega y como el grupo de la ciega y la tonta inspira mucho interés, la ciega saca muy buen provecho de la tonta. ¡Si vieras cuánto me cuesta que me la alquile! ¡Dices que no encuentra sustituta!

—Y la niña está contenta aquí, ¿eh?  
—¿Quién? Venetia? Estaba en el Estudio como el pez en el agua: por lástima de ella la tenía allí muchas horas sin necesidad. A veces se entretenía en enseñarla, como quien educa un perrillo: le obedecía ciega y como el grupo de la ciega y la tonta inspira mucho interés, la ciega saca muy buen provecho de la tonta. ¡Si vieras cuánto me cuesta que me la alquile! ¡Dices que no encuentra sustituta!

## Folleto del DIARIO DE BURGOS (2)

### LA TONTA

distribuye en la economía del hombre lo que respira, lo que ingiere... Estudio y saco consecuencias. Veo que es falso lo que como verdadero me enseñaron: veo que todo se explica sencillamente con la materia sin acudir á eso que llaman espíritu, y que el espíritu por tanto, es una cosa inútil. Veo que no hay espíritu y que si algunos llaman espíritu á lo que mueve nuestros miembros; no hace falta esa palabra misteriosa incomprensible... veo otras cosas; otras muchas cosas... entro en la ciencia; me enamoro de la Razón...

—Y ¿qué es eso de la Razón?  
—La Razón es un modo especial de combinar las impresiones, que en la especie humana es privativo, como en el avestruz lo es la fuerza digestiva. La Razón es la fuerza digestiva del cerebro. Así como un avestruz puede enorgullecerse, y acaso se enorgullece, de digerir lo que té y yo no podemos digerir, yo me muestro orgulloso de digerir las ideas mejor que los avestruzes y que los perros y que los gatos. Rechazo lo que no entiendo, como el animal rechaza lo

que no digiere. Comprendo lo estúpido de las preocupaciones que de niños nos imbuyen, y entre verdades y confusiones, ando buscando la última palabra de la ciencia...  
—¡Tú estás más loco que nunca!  
—¿Lo? ¿sea loco! ¡Yo soy un desgraciado que, cuando me parezco á los demás animales, me siento egoísta y me arrepiento de haber salido de aquella ignorancia que hace tan dichosa á mi pobre hermana Isabel!... Pero dejemos esto, y enseñame tu cuadro.  
León condujo á Jesús detrás de un biombo, donde tenía su caballete. Le mostró el cuadro, explicando y ponderando las bellezas de éste; el hermoso colorido, el perfecto dibujo; las armoniosas proporciones de los miembros... Bien es verdad que el cuadro era bueno porque había encontrado una modelo de primo. Se la enseñó de nuevo.  
Jesús adelantó hasta la joven para saludarla. Ella no se movió del diván: se sonrió estúpidamente.  
—No te molestes en saludar... La pobre ciega es idiota... la ví en la calle sirviendo de lazarillo á una ciega... me insistió como un avestruz puede enorgullecerse, y acaso se enorgullece, de digerir lo que té y yo no podemos digerir, yo me muestro orgulloso de digerir las ideas mejor que los avestruzes y que los perros y que los gatos. Rechazo lo que no entiendo, como el animal rechaza lo

que no digiere. Comprendo lo estúpido de las preocupaciones que de niños nos imbuyen, y entre verdades y confusiones, ando buscando la última palabra de la ciencia...  
—¡Tú estás más loco que nunca!  
—¿Lo? ¿sea loco! ¡Yo soy un desgraciado que, cuando me parezco á los demás animales, me siento egoísta y me arrepiento de haber salido de aquella ignorancia que hace tan dichosa á mi pobre hermana Isabel!... Pero dejemos esto, y enseñame tu cuadro.  
León condujo á Jesús detrás de un biombo, donde tenía su caballete. Le mostró el cuadro, explicando y ponderando las bellezas de éste; el hermoso colorido, el perfecto dibujo; las armoniosas proporciones de los miembros... Bien es verdad que el cuadro era bueno porque había encontrado una modelo de primo. Se la enseñó de nuevo.  
Jesús adelantó hasta la joven para saludarla. Ella no se movió del diván: se sonrió estúpidamente.  
—No te molestes en saludar... La pobre ciega es idiota... la ví en la calle sirviendo de lazarillo á una ciega... me insistió como un avestruz puede enorgullecerse, y acaso se enorgullece, de digerir lo que té y yo no podemos digerir, yo me muestro orgulloso de digerir las ideas mejor que los avestruzes y que los perros y que los gatos. Rechazo lo que no entiendo, como el animal rechaza lo

Espectáculos

Teatro

LA COMPAÑÍA DE ROSARIO PINO

constituida exclusivamente con valores de primer orden.

B) Los efectos y fianzas que garantizan, siempre en cantidad muy superior, los empeños y préstamos realizados, y C) El capital propio del Monte de Piedad.

Esta Caja de Ahorros admite imitaciones desde una peseta, al 3 por 100 de interés anual, capitalizable a fin de año y tiene por costumbre abonar los reintegros en el acto.

En la sección escolar se admiten imitaciones desde cinco céntimos de peseta.

MONTE DE PIEDAD

El detalle de las operaciones de esta benéfica institución durante el mes de Marzo, es como sigue:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like '107 empeños', '3 préstamos', 'Total', '133 desempeños', 'Cancelación de préstamos', and another 'Total'.

Este Monte de Piedad admite empeños sobre ropas, alhajas y otros efectos al 6 por 100 anual, y concede préstamos con garantía personal, hipotecaria o de valores cotizables en Bolsa, al interés del 5 por 100.

Dispone de amplios y acondicionados almacenes para guardar los efectos empeñados y de una «habitación-Caja blindada», incombustible e infranqueable, para la custodia de las alhajas, valores y «objetos de subida estimación».

Tanto el Monte de Piedad, como las Cajas de Ahorros, funcionan con aprobación oficial del Gobierno, el cual las ha concedido por Real orden la clasificación de «Beneficencia particular», disfrutando por ello de grandes privilegios, entre otros, de exención de pago de derechos reales en los préstamos hipotecarios y de exención también, casi absoluta, del impuesto del timbre.

Jura de la bandera

Anoche, a las doce y media, llegó a Madrid la primera expedición de las fuerzas regulares indígenas, que vienen de Marruecos para asistir a la Jura de la bandera.

Componen la expedición 845 soldados indígenas, que forman un escuadrón al mando del capitán señor Vicar y los tenientes señores San Martín, Montojo y Vallarino, y una compañía mandada por el capitán señor Molina y los tenientes señores Parejo, Losada y Cisneros.

Con ellos llegó el coronel jefe de las fuerzas, D. Dámaso Berenguer.

En la estación les esperaban el gobernador militar, otras autoridades, muchos jefes y oficiales é innumerable de curiosos.

Nada más apearse del tren, sirviéronse a los soldados moros tazas de café.

Al referir el viaje, se muestran encantados de las manifestaciones de simpatía que les han tributado en las estaciones del trayecto y de los obsequios de que en algunas de ellas han sido objeto.

Su mayor interés, según dicen ellos, es ver al «sultán de España».

Después de desembarcar el ganado, las fuerzas indígenas desfilaron precedidas de las bandas de cornetas, tambores y gaitas semejando pifanos.

El desfile de las fuerzas moras produjo gran expectación entre el gentío que le presenció.

En correcta y ordenada formación se dirigieron a Carabanchel, donde tienen preparado alojamiento, cruzando Madrid por el Botánico y la calle de Alcalá, Puerta del Sol, calles Mayor y Bailén.

EL CRIMEN DE CASTRILLO DE LA VEGA

Ante el tribunal popular del partido de Aranda de Duero, se celebró ayer el juicio en causa seguida contra Emilio Revenga, reseña que ayer nos fué imposible publicar por falta material de espacio.

Según el Ministerio Fiscal, sobre las ocho de la noche del día 9 de Abril último, salió el interfecto Modesto Simón Palacios, de una bodega que en la villa de Castriello de la Vega posee Joaquín Revenga, en compañía de éste y de su hermano Narciso, dirigiéndose a sus casas y, al llegar a la calle Nueva, travesía de la calle Herrán, se encontraron con los hermanos Emilio y Jerónimo Revenga Benavente, quienes cuestionaron con el Modesto por motivos de la luz eléctrica, que éste como encargado de la Compañía, dijo se la iba a quitar, llegando la disputa hasta el extremo de que estuvieron a punto de irse a las manos, lo que evitaron los que acompañaban al Modesto que se retiró a su casa, dirigiéndose a su vez al baile los hermanos Emilio y Jerónimo, los cuales, molestados por la cuestión dicha, se dirigieron en compañía de Pedro Criado Benavente, frente al domicilio de Modesto, al que desafiaron diciendo: «si te atreves y tienes... sei».

Al hacerlo momentos después aquél en compañía de su hijo Adolfo y de Bonifacia Benavente, madre del procesado, que había ido a casa del interfecto a enterarse de lo ocurrido entre éste y sus hijos, se encontraron en la esquina de la casa del repetido Modesto, con el Emilio y Jerónimo Revenga y Pedro Criado, tratando la Bonifacia, dirigiéndose a sus hijos, de que hicieran las paces, pero lejos de acceder a ello, el Emilio, con una arma de fuego y como un cuarto de hora después de la aludida cuestión, apuntó al Modesto y le hizo un disparo, cuyos proyectiles le produjeron una herida en la región intercostal izquierda que le ocasionaron la muerte a los pocos momentos.

Después de ese disparo hicieron otro sin que pueda precisarse quién.

Calificaba los hechos reseñados como constitutivos de un delito de homicidio sin circunstancias modificativas del que era responsable el procesado.

La defensa decía en su escrito de conclusiones provisionales, que está muy fuera de la realidad, y de lo que en una racional apreciación resulta del sumario, que fuese el procesado el que en la ocasión de que se trata, disparara un arma de fuego contra el referido Modesto, ocasionándole la muerte casi instantánea, porque si cierto es que momentos antes había surgido entre ambos una ligera disputa, en la que intervino también algún otro, ella, que careció de toda importancia, fue fácil é inmediatamente sofocada, y, yéndose cada cual por su camino, el procesado lo hizo a su casa, en la cual se hallaba cuando poco después oyó tres tiros que produjeron el triste suceso y salió a la calle para enterarse, como otros muchos, de lo que ocurría.

Terminaba diciendo que, cualquiera que fuese la calificación que mereciese el hecho reseñado, á él era ajeno Emilio Revenga, no siendo tampoco, por lo tanto, responsable.

Constituido el Tribunal en la forma de costumbre estaba encargado de la acusación el abogado fiscal señor Gutiérrez de la Higuera y de la defensa el señor Merino.

Practicada la prueba, ambas partes pronunciaron brillantes informes y hecho un imparcial resumen por el presidente, el jurado se retiró á deliberar.

Poco después se dió lectura del veredicto y, resultando éste de inculpatibilidad, la sección de Derecho dictó sentencia absolutoria, siendo puesto en libertad el procesado.

EL CRIMEN DE ARANDA

El tribunal popular del mismo partido, interviene hoy en otra causa por homicidio, seguida contra Eliseo Cabestero Moneo.

En las primeras horas de la noche del día 11 de Agosto último, se suscitó una cuestión entre el interfecto Teófilo Moragas Miguel y el procesado, por haber éste dicho á aquél que le había pagado un vaso de vino que pidió en la taberna denominada de la tía Toribia, en Aranda de Duero, y no ser cierto lo del pago, cuyo engaño no fué del agrado del primero.

La cuestión terminó por haber intervenido León Aguja (s) Madinés, que separó á los contendientes é hizo que cada uno se marchara por su lado.

Trascurrida que fué como media hora, se volvieron é encontrar en la esquina que forma la casa de Pedro Díaz, en la Plaza del Trigo, en cuya esquina hay una taberna, de la que salió el Teófilo, que se dirigió con Eliseo por una calleja.

Entonces reanudóse la cuestión, no constando quién la provocó, y á una distancia de trece metros de dicha esquina el Eliseo, no obstante que el Teófilo no usó de arma alguna, que tampoco constaba llevarse, le hizo el dicho Teófilo con un revólver que había tomado en su casa después de la primera cuestión, y á corta distancia, un disparo, produciendo con el proyectil una herida, mortal de necesidad, en la parte superior del lado derecho del vientre, en la región epigástrica, sobre el nivel de la décima costilla, de resultas de cuya lesión falleció á las dos de la tarde del siguiente día.

El Ministerio fiscal califica los hechos como constitutivos de un delito de homicidio, sin circunstancias modificativas, del que es responsable, en concepto de autor, el procesado Eliseo Cabestero Moneo.

La defensa dice en su escrito de conclusiones provisionales que es cierto, efectivamente, que por el insignificante motivo ó pretexto de permitirse el procesado la broma inocente de decir al interfecto que ya tenía pagado, sin ser verdad, un vaso de vino, éste, que era por lo visto de carácter pendenciero y áspero, se mostró tan inoportunamente enojado y violento con él, que le rechazó después, en forma insultante y ofensiva, otro vaso que con el mejor deseo le ofreció, y á no ser por la prudencia suya al no contestar á tales intemperancias y marcharse de allí á su casa, se hubiera en aquel momento provocado la riña que sin duda el otro venía buscando.

Pero volvieron á encontrarse después, por mala suerte, en la taberna de Pedro Díaz, en ocasión en que iba el Eliseo á cumplir con su servicio en la oficina de Telégrafos, é insistiendo el Teófilo en provocarle con palabras y amenazas, le obligó, poco menos que á la fuerza, á que saliese con él á una calleja próxima, en la que al observar el primero que, pasando su adversario de las amenazas á los hechos sacaba una arma blanca en actitud de agredirle, hizo él lo propio con un revólver que por razón de su cargo de celador de Telégrafos llevaba, y atomizado por los ademanes del otro, en su natural y legítimo impulso de evitar cualquier daño ó violencia de que pudiera ser objeto, hizo un disparo, más con ánimo de amedrentarle, que de producirle un grave mal, pero, con tal desgracia ciertamente, que hizo blanco en su contrario de modo tan certero, que le ocasionó la muerte.

Califica el hecho de homicidio, siendo de él autor el procesado, si bien concurre, sin género de duda, la circunstancia eximente de haber obrado en defensa propia, ó en todo caso las atenuantes de agresión legítima, no haber tenido intención de producir un mal tan grave y de haber precedido inmediata provocación por parte del ofendido.

En el acto del juicio estaba encargado de mantener la acusación el teniente fiscal señor Villanueva y de la defensa el señor Merino.

La prueba, practicada esta mañana, no ha variado en detalles importantes del sumario, al final de la cual ambas partes convirtieron en definitivas sus conclusiones provisionales.

El teniente Fiscal señor Villanueva pronunció un brillantísimo informe, suspendiéndose el acto al mediodía.

Reanudado esta tarde, á las cuatro, el señor Merino ha pronunciado también un notabilísimo informe, y hecho el resumen por el presidente señor Gil con su acostumbrada imparcialidad, se retiró á deliberar el jurado.

Tras larga clausura, en breve volverá á abrir sus puertas nuestro elegante coliseo de invierno, para dar entrada á la notable compañía de la eminente actriz Rosario Pino.

Muy breve es la temporada que nos ofrece tan distinguida actriz, por el corto número de funciones que dará en Burgos, pero es seguro que el público responderá en esta ocasión, llenando á diario el teatro para aplaudir á la gran artista, que con tan grandioso éxito ha recorrido todos los principales teatros de España y América.

En el elenco de la compañía, completísimo, figuran nombres muy conocidos en el mundo artístico.

Rosario Pino, á quien hay grandísimos deseos de aplaudir, cuenta con una base, que es seguramente la mejor para el negocio, con el público de señoras, con las que, antes de su debut, tiene ya grandes simpatías y están deseosas de admirar y aplaudir á la insigne artista, admirando al mismo tiempo las lujosas y espléndidas toilettes, procedentes de las principales casas del extranjero, que á diario presenta en todas las obras.

La campaña promete resultar brillante, y oremos que el abono será numerosísimo, con lo cual puede decirse que el teatro ha de ser en esta temporada el punto de reunión del distinguido público burgalés.

Parisiana

Por fin, ayer tuvo lugar el debut de la bella bailarina española Julia Esmeralda.

Realmente, no necesita que se la hagan elogios, ni que se la presente al público. Es la Esmeralda una artista conocidísima, estimada por todos los públicos, y su solo nombre en los carteles, constituye una garantía de éxito positivo.

Una figura atrayente y sugestiva, preciosas toilettes y un original repertorio de bailes. Eso es todo lo que decide el triunfo de esta bailarina.

En los tangos argentinos y en la rumba de Quinito Valverde, fué muy aplaudida.

Paqueta Escribano, como de costumbre, cautivó á la concurrencia con su incomparable belleza, con la exquisitez de su arte y recibió numerosos aplausos.

La Manón, no podrá debutar hasta el martes ó miércoles próximos, pues según me han manifestado los empresarios, se encuentra algo indisputada.

Para sustituirla, se ha contratado á la Toscana que debutará mañana viernes.

C.

NOTICIAS

Se saca á subasta el jueves 10 de los corrientes, la carne de vaca y certero, que necesitan los establecimientos Hospital y Casa Refugio de San Juan, durante un año, el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Oficina de Arbitrios, Merced, 14.

Ha sido destinado á la Dirección general de Obras Públicas, el ingeniero D. Obdulio Lostau.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica la concesión de Real licencia al ilustrado médico mayor de Sanidad Militar D. Félix Lázaro Muriel, con destino en el hospital de Burgos, para contraer matrimonio con la distinguida señorita doña Casilda Mancebo de Igon.

Las misas que mañana viernes se celebren de siete á nueve y media en el altar mayor del convento de Padres Carmelitas, de esta ciudad, excepto la de nueve, que tendrá lugar en el altar de San José, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de D.ª Carmen Sáez Andrés, que falleció el día 21 de Marzo de 1912.

Sus hijos, ruegan á las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones y asistan á alguno de dichos actos.

Se ha declarado por el señor gobernador civil la necesidad de la ocupación de fincas que han de ser expropiadas en el término municipal del Valle de Mena, para la construcción del trozo 2.º del camino vecinal de las inmediaciones de la estación de Ungo-Nava á Villanueva.

El abogado del Estado, recientemente ingresado por oposición en el Cuerpo, D. Narciso Amorós y Belsa, ha sido destinado á Burgos.

Queda en expectación de destino el número 11 de los opositores D. Justo Villanueva y Gómez, por no alcanzar la edad reglamentaria.

La exposición del Santísimo en la capilla de Religiosas Franciscanas, se ofrece mañana 4, por el eterno descanso del alma de la señora D.ª Nicolasa Bueno Bustamante, esposa de P. Plácido Gutiérrez, que falleció en igual día de 1907.

El tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de los ferrocarriles, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Vicente Ruiz, Inspector general del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales, D. Antonio Valenciano, profesor de la Escuela de Caminos; D. Feliciano Navarro, Ingeniero; D. Domingo Paramés, jefe del personal de Obras públicas, y D. Rodolfo Obregón, Interventor, que ejercerá las funciones de Secretario.

Se han concedido por la Dirección general de Obras Públicas las siguientes autorizaciones:

A D. Guillermo García Ruiz, para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, desde el salto de un molino harinero de su propiedad, á los pueblos de Royuela (Burgos) y Espinosa de Cerrato (Palencia), con destino al suministro de fúido para alumbrado de los mismos.

A D. Manuel Gutiérrez Ballesteros, para derivar del río Arlanza, 4.000 litros de agua por segundo, mediante una presa que se construirá en el vado denominado del Torquillo, y cuya coronación estará 16-57 metros más baja que el plano superior de la imposta de la tercera atarjea que hay en el kilómetro 6 de la carretera de Lerma á San Asensio (Burgos), con destino á usos industriales.

Los señores sacerdotes que el día 5 del actual desean celebrar el santo sacrificio de la misa en la iglesia parroquial de San Leemes Abad, Patrón de Burgos, aplicándola por el eterno descanso del alma del señor D. Juan García Miguel, que falleció en igual fecha de 1912, recibirán la limosna de diez reales antes del funeral y doce interin y después de él.

Ha llegado á esta población, hospedándose en el Hotel Norte y Londres, donde permanecerá tres días, la acreditada modista de Haro D.ª Dolores Arroyuelo, con un excelente surtido y las últimas novedades de París.

PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS, ropas otros y efectos, al 6 por 100 anual.

De diez á doce y de seis á ocho. Los días festivos, de once á doce.

CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS Concepción, 28, primer piso.

¿Quiere usted beber vino de Jerez de 72 años? Pues en la confitería de Antonio Berzosa lo tiene del año 1840, de la casa de Pedro Domecq.

REGALO de un bonito y hermosísimo figurín á toda modista que visite la gran exposición de postales de la Avenida de la Isla, 17.

Gran surtido en toda clase de postales, de las que se reciben diariamente novedades.

SALÓN POSTAL J. MONTES FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA

Premiado en cuantas Exposiciones y Concursos se ha presentado. Trabajos sumamente artísticos.

Se retrata de noche con el aparato de gran intensidad 2 Plaza Mayor, 3

Para el estómago BURLADA. La mejor agua de mesa.

Se recomienda lean el anuncio inserto en cuarta plana, titulado La Defensa del Comercio.

Se paga á buenos precios el pelo en mata en el gabinete de la peluquería El Centro, Plaza Mayor, 4.

Basilio Gurrea Cirujano-Dentista Consulta diaria. Espolón, 20.

De salchichón de Vich, lomo embuchado, chorizos de la Rioja, de Pamplona, del país y de Salamanca; jamones gallegos y Avilés, todo muy superior, tenemos buen surtido; cecina muy rica, cruda y cocida; conservas de carnes y toda clase de pescados; frutas en almibar y al natural; pastas variadas; cafés, té, azúcares; cacao, canelas, chocolates hechos á brazo; bacalao; vino de Rioja, Valdepeñas y tierra de Madrid; Jerez, Málaga y moscatel, todo embotellado y por litros; especial para enfermos.

Se garantiza la legitimidad; se sirve á domicilio.

21, Plaza de Prim, 21. El Buen Gusto. Teléfono 105, sucursal: Villalón, 1, teléfono 78. «Punta Brava».

Gran surtido en jamones avileses, gallegos y andorranos, todo magro. Especialidad en salchichas blancas y encarnadas y carnes frescas de cerdo. Superiores chicharrones, salchichón de Vich, lomo embuchado y riquísimo chorizo de lomo, especial para crudo, cecina de vaca, y queso manchego en aceite.

LA EXTREMEÑA Salchichería de Manuel Sánchez. San Lorenzo, 36 y 38.

Cuando hayáis probado todos los medicamentos contra la bronquitis los ferina, y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos, sin obtener alivio, acudid al FERINOL. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Los asmáticos y catarrosos hallan alivio inmediato con el uso de las Pastillas Morelló.

INFLUENZA RACHITIS ANEMIA VINO AROUD CLOROSIS

El más poderoso regenerador.

Provechosa advertencia. La «Piperazi» cura los enfermos artríticos devolviéndoles la salud y la alegría de la vida por cuanto sus resultados son extraordinarios, en el reuma, arenillas, gota, mal de piedra, cística, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.

La neurastenia y enfermedades nerviosas, histerismo, etc., se curan con el Dinamógeno Sáiz de Carlos.

Los títulos llevan fecha 31 de Marzo. Quedan sin plaza 41 aspirantes.

En el romango verificado esta mañana en el matadero público de esta ciudad, de las reses degolladas ayer, han resultado los pesos siguientes:

Carne de reses vacunas y lanaras. 2.631 kilos. Idem id. de cerda. 934 Despojos de ambas clases. 359,12. Por cuyos conceptos, incluyendo los derechos de matadero, se han recaudado 878,13 pesetas.

Reses degolladas hoy: bueyes, 3; vacas, 1; carneros, 2; corderos, 10, y cerdos, 9.

Observaciones meteorológicas del día tituto en el día de hoy: Barómetro: á las ocho de la mañana, 678,8; á las cuatro de la tarde, 677,7. Temperatura: máxima sol, 5,2; mínima sombra, 3,1; mínima sombra, 0,4. Dirección del viento: á las ocho de la mañana, N. O.; á las cuatro de la tarde, S. W. Pluviómetro: Día 2, lluvia en milímetros, 2,2.

En el mercado de hoy han regido los siguientes precios: Trigo á la 47 y 1/2 rs. los 44 kilos. Mocha á 47 y 1/2 rs. los 42 y 1/2 kilos. Rojo á 47 rs. los 42 y 1/2 kilos. Cebada á 32 rs. los 32 kilos. Avena á 22 rs. los 26 kilos. Harinilla, 42 reales los 46 kilos; comadilla, 36 los 46; salvadillo, 25 los 34 y 1/2 salvado, 26 los 34 y 1/2. Entrada: regular.

Villarayo 1.—Entrada de trigo á la 100 fanegas á 48 rs. una, de mocho á 49, rojo á 47, centeno á 32, cebada á 30, algarrobas á 30, yerros á 38, lentejas á 20, avena á 21, garbanzos superiores á 20, ídem regulares á 150, ídem medianos á 100, alubias á 120, muelas á 60. Harina de 1.ª á 15 rs. arroba, de 2.ª 14 y de 3.ª á 13. Salvado de 1.ª á 18 rs. fanega, de 2.ª 16 y de tercera á 14. Patatas á 3 rs. arroba. Aceite á 72 rs. arroba. Vinos: blanco á 60 rs. cántara, tinto á 24, claro á 22 y vinagro á 36. Aguardientes á 90 rs. cántara. Ganados: bueyes de labor á 2.600 reales uno, novillos de tres años á 600, caballos y anejas á 800, vacas cruales á 400, cerdos al destete á 80, ídem de seis meses á 200, ovejas á 60, ídem emparejadas á 90, carneros á 80, corderos á 24; lana blanca fina á 100 arroba, ídem basta á 50, ídem negra fina á 90, ídem basta á 48. Trigos.—Se paga á 42 rs. fanega, habiéndose efectuado la venta de 200, al detall. Los campos regulares. Temporal: variable. Precios sostenidos. Vendedores, pocos, y existencias para el consumo.

La Unión y el Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA. Capital social: 12.000.000 de pts. efectivos. Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 49 AÑOS DE EXISTENCIA. Sub-director en Burgos y provincial: Luis Gallardo, Oñeñesi, calle de Victoria, núm. 18, planta baja. Última hora. Por teléfono. Madrid.-56. Gaceta. Extracto del número correspondiente al día de hoy: Ratificación del tratado franco español sobre Marruecos y protocolo concerniente al ferrocarril de Turquía á Fez. Reconociendo compatibilidad entre los haberes pasivos de los sargentos, cabos é individuos de la Guardia civil, con los sueldos y gratificaciones que disfruta el Cuerpo de Vigilancia. Aprobando el último concurso de médicos de baños. Idem el reglamento del Museo del Prado. Disponiendo se admita á las oposiciones á ingreso en el cuerpo de interventores de ferrocarriles á los maestros superiores de primera enseñanza, siempre que justifiquen

EL CENTRO.—Gran peluquería, Plaza Mayor, número 4, (junto al Café Suizo)

ber aprobado los ejercicios para obtener los títulos que se exigen.

De Guerra

El Diario Oficial publica los siguientes ascensos en Infantería: A comandante, el capitán del regimiento de la Lealtad D. Rafael Mora Sánchez.

La presidencia del Congreso

Aproximándose la reapertura de las Cortes, vuelve a suscitarse el asunto de la presidencia del Congreso. Se sigue creyendo que no se ha decidido de la idea de que sea presidente el señor Azcárate, consultando éste previamente a las minorías.

La recepción del nuncio

A las doce en punto llegó a la plaza de la Armería la comitiva con el nuevo nuncio, precedida de una sección de la Escolta Real. La guardia exterior de Palacio, con bandera y música, rindió los honores al representante de Su Santidad.

En la Presidencia

El conde de Romanones nos ha dicho que la recepción del nuncio fué brillantísima. También manifestó que en el Consejo de Palacio se había ocupado del estado actual de la guerra en los Balcanes.

Los colegios de la benemérita

El director general de la Guardia civil visitó el Colegio de huérfanos del Cuerpo, presidiendo luego la entrega de premios de la fundación Vallejo.

De viaje

Los Príncipes de Baviera marcharon en el rápido a Irún, siendo despedidos en la estación por la Reina D.ª María Cristina y los Infantes doña Isabel y D. Fernando, el ministro de la Gobernación y una comisión de Sanidad militar, á cuyo cuerpo pertenece el Príncipe.

La huelga

HUELVA.—Desde Riotinto comunica el gobernador que ha comenzado la huelga, iniciándola 300 mineros de la zona de San Dionisio.

Subastas de ganado

ORENSE.—Se han subastado varios ganados que fueron aprehendidos durante la intentona monárquica de Portugal.

Depósitos incendiados

LONDRES.—En Buenos Aires, un incendio ha destruido un magnífico edificio destinado á depósito de carnes, que se exportan á Europa en cámaras frigoríficas.

Bolsa

Table with columns: Precios, Cambio de hoy. Rows include 4 por 100 interior, Idem fin de mes, 5 por 100 amortizable, etc.

ISIDRO PLAZA

Comerciante Banquero y Cambiante de monedas Isla, 5, Burgos. CASA FUNDADA EN EL AÑO 1855.

Anemia, debilidad, inapetencia

Vino Tónico Velasco LAIN-CALVO, 20, FARMACIA.

Se vende

En el almacén de los señores Calleja, Núñez y C.ª un motor eléctrico de cuatro caballos de fuerza para corriente alterna, y una noria en buen uso.

Huéspedes

Desde tres pesetas en la acreditada casa de Juan Páramo, habitaciones independientes, buen trato, servicio esmerado.

Se vende

un faetón extranjero, enganchado, con caballo de gran alzada, con todos sus arreos. Dirigirse á Benito María, de Pradoluengo, quien informará.

Sirvientes

Se necesitan dos, criado y criada, preferiéndose que estén acostumbrados al campo. Informar á Eustaquio Lara, en Huelvas.

Ama de cría

Soltera, de 22 años, se ofrece para casa de los padres; leche de 20 días. Informes: Juan Esteban, Tabilla del Agua.

Cocinera

con buenas referencias, se necesita en la Avenida de la Isla, núm. 7. 2.ª

Almoneda

Se hace de varios muebles, máquina de coser con muelle de palo santo, y también se vende un loro.

Sirvienta

Se necesita que sepa cumplir con su obligación, de 30 á 40 años. Comercio de Plácido Miguel, Mercado, 18.

Traspaso

Se hace de la tienda de salvados y semillas de la calle de la Paloma, núm. 19. En la misma darán razón.

Coche á Aranda y viceversa

Todos los días sale de esta capital, á las siete de la mañana, del Parador titulado de Gambeta, plaza de Vega, que antes salía del Parador del Siglo, llegando á Aranda á las tres y media de la tarde, y de esta villa de la fonda de la viuda de Revive á las ocho de la mañana, llegando á ésta á las cinco y media.

Colocación

La desea un sargento retirado de la guardia civil, sin familia, de administrador ó guarda de monte ó finca, portero ó destino decente.

Persona

formal se ofrece para guarda particular jurado ó cobero, en esta capital. Informes: droguería del señor Barriocanal, Cid, 11.

Sirvienta

Se necesita que entienda de cocina. Plaza Mayor, 61, 3.ª.

Ama de cría

Se ofrece una, de 27 años de edad, para criar en su casa; la leche de 15 días. Para más informes se dirijan á Luis García, en Agés, ó en casa de D. Baldomero Quintanilla, fábrica de chocolates, Burgos.

El San Luis

Liquidación verdad.—Precio fijo El dueño de este establecimiento tiene el gusto de poner en conocimiento del público, que á partir del 1.º de Abril, hará liquidación de todas las existencias de su acreditado comercio, haciendo constar que no es una liquidación como muchas se anuncian, con propósitos de llamar la atención, sino efectiva.

El VINO KOLA MIDY

es un tónico regulador del corazón, está indicado contra la fatiga física é intelectual, diarrea crónica, anemia de países cálidos, convalecencia lenta, extenuación, neurastenia, y los excesos de trabajo. Dos vasos por día, uno antes de cada comida, ptas. 450 botella.

Sañito

con buenas referencias y sabiendo hablar francés, se ofrece para acompañar á señora ó señorita. Darán razón, Paloma, 38 y 40, 3.ª.

Arriendo

Se hace de una tienda y almacén, sito en la calle de Sombredera, núm. 7. Informarán en el comercio de paños de Hijos de Mauricio Fernández, calle de Lain-Calvo, núm. 12 (junto al Pasaje de los Flores).

Sirvienta

Se necesita una de 30 á 50 años, soltera ó viuda, con buenas referencias. El encargado del 'Tennis' informará.

Traspaso

Se hace por tener que ausentarse su dueño, de una taberna en la calle de San Juan, núm. 68, la cual dispone de una cuadra espaciosa. Informes en la misma taberna.

Consulta de Cirugía general

DEL DR. ARANGÜENA DEL INSTITUTO RUBIO Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

A. Santa Olalla, oculista

Consulta de once á una. Gratis á los pobres. Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo), 12. principal, derecha.

Consulta médico-quirúrgica

M. LOSTAU excofrujano-director del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirce. En su Gabinete, de once á una; Almirante Bonifaz, 13, pral.

Atención

Por 45 pesetas, cama de hierro modelo inglés, muelle, colchón, almohada, mesilla de noche, silla y perchera. LA GRAN BRETANA, Vitoria, 22 y 24, frente al cuartel de caballería y próximo al DIARIO DE BURGOS.

Importantisimo

Todos los muebles de esta casa son de sólida y esmerada construcción, por lo que garantiza sus buenos resultados. VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Antonio A. Carretaro

MÉDICO Consulta de enfermedades secretas, de doce á dos de la tarde. GENERAL SANZ PASTOR, 2, 1.ª

Se vende ó arrienda

un local adecuado para alfar ó cachaerria, Alfarreros, 29. Aniceto Bárcena, Concepción, 9, dará razón. Despacho del DIARIO

El emperador de los vinos finos

“Ajerezado Castilla, De venta en la bodega de José Tarancón, Almirante Bonifaz, 13. Pesetas 175 botella Devolviendo el casco se abonan 0'20 pesetas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

SECCIÓN GENERAL CAJAS DE AHORROS.—Se admiten imposiciones desde una hasta cinco mil pesetas, con un interés de 3 por 100 anual, pagándose los reintegros en el acto de solicitarlos.

Vides americanas

Injertos, barbados, estacas y estaquillas Inspeccionado oficialmente por el servicio agronómico de S. M. Con la más absoluta garantía y la más completa selección en las plantas de todos los videsados.

Vapores trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y Compañía

SERVICIO AL BRASIL-PLATA con salidas fijas para Santos, Montevideo y Buenos Aires. SALIDAS DE BARCELONA

Diario de Burgos

Imprenta, Redacción y Administración Vitoria, 16, bajo Teléfono núm. 165. PRECIOS DE INSERCIÓN PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MATÍAS LÓPEZ CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás. Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general.

Recibes de inquilinato, en esta imprenta, á peseta el 100



### Vapores correos à América

PARA PASAJEROS Y CARGA

## de las Compañías Hamburguesas

Hamburg Amerika Linie y Amburg Sud Americana, de Hamburgo.

Servicios fijos entre Bilbao, Buenos Aires, Chile, Habana, Veracruz y Tampico

#### PRÓXIMAS SALIDAS.—LÍNEA DE LA PLATA

Procedente de Hamburgo y escalas, saldrá de Bilbao el día 13 de Abril con destino à Montevideo y Buenos Aires, el nuevo y rápido vapor de dos hélices y telegrafía sin hilos, nombrado

#### Bahía Castillo

de 12.000 toneladas, capitán ASMUS, con escalas en Gijón y Cádiz, invirtiendo en la travesía 14 días à Habana, desde el último puerto. Admite pasajeros de segunda clase económica à 325 pesetas y tercera clase à 175 pesetas.

#### LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

Procedente de Hamburgo y escalas, saldrá de Bilbao el día 11 de Abril para Habana, Veracruz y Tampico el vapor correo

#### Spreewald

de 4.000 toneladas, capitán BONATH, con escalas en Gijón y Vigo, invirtiendo en la travesía 14 días à Habana, desde el último puerto.

Admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase. Estos buques admiten también carga para Montevideo y Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Bahía Blanca y puertos de la Patagonia, Cuba y puertos mexicanos y del Pacífico, con conocimiento directo.

Para informes, dirigirse à Esmundo Couto, consignatario autorizado por el Consejo Superior de Emigración y Corredor jurado de buques, Bailén, 3, Bilbao.

### Compañía del Pacífico

(The Pacific Steam Navigation Company)

SERVICIO RÁPIDO DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y AMÉRICA DEL SUR

Saldrá de Santander el día 23 de Abril el rápido y magnífico vapor correo de 8.000 toneladas JUNIN, admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

El precio en 3.ª clase para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca es de 175 pesetas, incluso impuesto.

Llevarán médico, cocinero y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasajero.

En la agencia de esta compañía se facilitan impresos à quienes lo solicitan, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme à la vigente Ley de Emigración.

Se facilitan billetes para el regreso à España, desde todos los puertos indicados anteriormente, à precios económicos.

Para informes en general, dirigirse à sus consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA.—MUELLE N.º 6, BAJO.—SANTANDER

### Compañías "Anglo Argentina, & "Houlder Line,"

Vapores Correos Ingleses

Servicio directo à Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, admitiendo solamente pasajeros.

El día 22 de Abril saldrá del puerto de Bilbao, el nuevo y magnífico vapor de 12.000 toneladas y doble hélice nombrado LA NEGRITA, haciendo la travesía desde Bilbao à Buenos Aires en 15 días. Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Precio en tercera clase: 175 pesetas.

Los vapores de estas importantes compañías están dotados de todos los adelantos, comodidades y higiene: Telegrafía sin hilos, cuartos de baño de enfermería, luz eléctrica.

#### SERVICIO DE VAPORES CORREOS DESDE BORDEAUX

à Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Salida: el 5 y 19 de Abril, admitiendo pasajeros de cámara.

#### LÍNEA DE NEW-YORK Y SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA.

Dos salidas semanales para New-York, Boston, Filadelfia, Montpellier, San Francisco, Nevada, Boise City, Oregón, Winnemucca, los Angeles, Elko, Reno y todos los estados de Norte América.

Para informes, fletes y pasaje dirigirse directamente à los agentes consignatarios autorizados Felix Iglesias y C.ª, calle del Arcenal, 61.ª, (frente al teatro Arriaga), Bilbao.

#### LA ROPA QUE VISTE

à LA HUMANIDAD

HA SIDO COSIDA CON

MÁQUINA

SINGER

**CALBER**

Para la Toilette de BEBÉS y SEÑORAS

Los **POLVOS CALBER**, no irritan la piel como sucede con el almidón, arroz, licopodio, féculas, etc., que por ser vegetales evitan el funcionamiento de los poros.

Los **POLVOS CALBER** son, por lo tanto, la única preparación ideal, para los cuidados del cutis, escogidos de los niños, pecas, irritaciones, granos, sarpullidos, rojeces y erupciones. Después del baño son muy agradables para el cuerpo. Evitan el sudor de los pies y sobacos. Insustituible para los caballeros después de afeitarse. Su envase especial evita la infección y el uso de la anticuada borla.

Los **POLVOS CALBER**, como todos los productos buenos y acreditados, han sido imitados. Este mismo prueba la bondad y eficacia de los **POLVOS CALBER**, preparación sin rival. **RECHAZAD BARATAS IMITACIONES QUE SERÁN SIEMPRE EN VUESTRO PERJUICIO.** Exigid, insistiendo, en cada botella marca de fábrica registrada **«CALBER»** EN LETRAS MUY VISIBLES.

Puntos de venta.—D. José Mira, paseo del Espolón, 30, y D. Fabián Barriosanal, calle de Lata-Calvo, 1.

Agente General.—D. Francisco Loyarte.—San Sebastián.

## La defensa del Comercio

### Obra de consulta

Utilísima al Comercio, abogados, procuradores, viajantes y à todos en general.

Es la única obra completa que se ha editado.

En ella van comprendidos sucintamente la ley de Ferrocarriles, Reglamentos para su aplicación, bases de percepción, tarifas generales y especiales, ley y Reglamentos de Obras públicas, el contrato de transporte terrestre y marítimo, plazos reglamentarios para la llegada de mercancías, cuándo procede el pago de derechos de almacenaje, de la obligación que tienen las Compañías de ferrocarriles à admitir todas las mercancías que se presenten à la facturación, cuadros de mermas naturales, condiciones generales aprobadas por el Estado para la recepción, transporte y entrega de mercancías y equipajes, reclamaciones por falta ó extravió de la mercancía, por derrames y averías, por retrasos, por cobros de portes indebidos, de los medios que se valen las Compañías para eludir sus responsabilidades, formulación completa para toda clase de reclamaciones, dedicando una sección especial para los viajantes y comisionistas. Imposible, por su mucha extensión, poder aquí detallar todos los epígrafes de que se compone tan importante obra; pero hemos de hacer constar que en ella van comprendidas las sentencias del Tribunal Supremo, Reales órdenes, Reales decretos y todas las demás disposiciones citadas sobre la materia. Además se ocupa, con bastante extensión, de los actos del Comercio y de los libros y contabilidad, de los factores, dependientes y manobras, de las letras de cambio, de los arbolados, de las averías por mar, de las suspensiones de pago, de la quita y espera, concurso de acreedores, quiebras, prescripción de acciones en asuntos comerciales, etc., etc.

El precio del ejemplar, lujosamente encuadernado, cuesta 8 pesetas en Madrid y 8'50 en provincias, certificado.

Los pedidos à D. N. A. Sáiz Miguel, Preciados, 52, 1.ª, derecha, Madrid, remitiendo su importe en giro postal.

Esta casa se encarga de toda clase de reclamaciones à las Compañías del ferrocarril hasta conseguir el cobro.

Para pedidos ó informes dirigirse en esta à D. Julián Ruiz, Puebla, 20, 2.ª.

De venta en Miranda de Ebro: Librería de R. Cerezo ó Hijo.

## ¡HIELO!--¡HELADOS!

En todas partes, à todas horas, solamente con agua y fuego, con la pequeña máquina

### “GLASINACID,”

La más barata en su compra, la más económica en su funcionamiento.

Máquinas para fabricar hielo, portátiles y fijas, desde 100 kilogramos à 50 toneladas diarias, de la acreditada casa

### “REMINGTON,” Machine C.º

Instalaciones frigoríficas, abarcando todas las industrias que necesitan frío industrial.

Se garantizan los resultados.

Pídanse catálogos y presupuestos.

AGENTES GENERALES:

### BORI s. en c.

BARCELONA, Valencia, 211

Se desean buenos subagentes con garantía.

- Jabón Ginebra
  - Jabón Pinta Azul
  - Jabón Pinta Ostaña
  - Jabón Cantabria
  - Jabón Vasconia
  - Jabón Estrella del Norte
  - Glicerina-Bicilalato-Cola rosina
  - Sos. Aceites de semillas y Tortas de Cose
- Los jabones «Cantabria», «Vasconia» y «Estrella del Norte», en piezas estampadas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza. Fabricantes: Sres. LIZARITURRY y REZOLA, San Sebastián. Representante en Burgos: FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

## LA TOS

los RESFRIADOS, las BRONQUITIS, los CATARROS CRÓNICOS son curados por los Médicos más eminentes con las

### CÁPSULAS COGNET

Remedio irremplazable contra todas las ENFERMEDADES DEL PECHO

PARIS, 42, Rue de Valenciennes, y EN TODAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

## BRONQUITIS, TOS FERINA

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos, curadas radicalmente con el

## FERINOL

Preparado del Doctor G. FERINOL

Se vende en todos los Almacenes y Droguerías

de San Sebastián y en la Calle de San Sebastián

Depósito en Burgos: Farmacias y droguerías. Gregorio Escobar, Plaza de Príncipe Celestino Alvarez Villavieja, Morande, 1.

### Compañías Hamburguesas

FUERTE DE LA CORUÑA

Líneas de vapores correos rápidos

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase

Servicio de SUD AMÉRICA.—Próxima salida para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires: Mes de Mayo: día 18, rápido «Buchar»; día 20, rápido «Königshelm II»; Mes de Mayo: día 18, rápido «Königshelm II»; día 31, rápido «Koenig Friedrich August».

Servicio de CUBA Y MÉXICO.—Próxima salida para la Habana, Veracruz y Tampico: Mes de Abril: día 5, rápido «Kronprinzessin Cecilie»; Mes de Mayo: día 5, rápido «Ipiranga»; día 21, rápido «Fuerst Bismarck»; día 21, rápido «Corcovado».

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir pasajes con la posible anticipación.

Dirigirse para informes à los agentes generales en La Coruña

EDUARDO DEL RIO Y C.ª, Cantón Pequeño, 9 y 10

### Aceites y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, pídanse à la

Sociedad Castellana de Lubrificantes

GUTIÉRREZ y ALONSO

Hotel villa Pava. — Valladolid.

Importadores y únicos depositarios en Castilla de los aceites Bedford Petroleum Company.

Los pedidos los servimos el mismo día de recibirlos.

### Labradores, hortelanos y jardineros

Semillas riquísimas de la Casa más acreditada del mundo «Vilmorin» de París, se venden en la Droguería Castellana, de Norberto Adulce, de Valladolid.

Trebol y alfalfa decudados y purificados, remolacha forrajera, gigante de grandes proporciones y otras muelas de clases selectas. También se necesita persona inteligente en jardinería, con buen sueldo, casa y lumbre. Inútil presentarse sin antes dar referencias à satisfacción y à prueba.

Droguería Castellana de Norberto Adulce

### Representantes

Manufactura de cuellos, paños, corbatería negra, desea representante bien relacionado en esta provincia que represente artículos de los res de casas de Barcelona, con referencias de casas representadas à H. 844 B Haasenstein & Vogels, Fernando, número 2, pral.

### Pónico genital de Doctor Morera

MARCA REGISTRADA

Célebres píldoras para la curación segura curación de las

### Enfermedades secretas

Cuentan 40 años de éxitos y asombro de los enfermos que las plean. Principales boticas à 30 rs. ja, y se remiten por correo à 40 partes.—La correspondencia, Casas, 39, Madrid. En Burgos, droguería de D. José Mira.

### Balneario de Archena

Reconocido sin competencia por todas las principales eminencias médicas para las enfermedades artríticas y reumáticas, avariósicas, nerviosas, parálisis, herpéticas y escrofulosas, y como auxiliar de las medicaciones mercurial, arsenical y yódica; y, sobre todo, es el medio más eficaz de los conocidos para la curación del reuma en todas sus formas.

El clima es incomparable: no existe ningún cambio brusco de temperatura ni oscilación entre el día y la noche, durante la

TEMPORADA OFICIAL DE BAÑOS.—(DE 1.º DE ABRIL à 30 DE JUNIO)

Este Balneario no deja que desear ningún servicio: Instalación hidrográfica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de desinfección, Telégrafos, Correo, Capilla, Gran Casino, Teatro—(funcionan todas las noches), Círculo Parque y Mesa de Régimen todo el año, cuatro magníficos Hoteles, todo el confort necesario y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): GRAN HOTEL DE LAS TERMAS, DESDE 12 à 20 PTAS. POR DÍA; HOTEL LEVANTE, DESDE 6'25 à 11 PTAS.; HOTEL MADRID, DESDE 5'50 à 11 PTAS.; HOTEL LEON, DESDE 4 à 7 PTAS. Todo bañista hospedado en a grupo de estos cuatro Hoteles tiene derecho à un descuento de 10 por 100 en abono de 15 ó más baños, y 15 por 100 sobre el precio de la habitación en quince ó más días.

Los coches ómnibus del Balneario se hallan en la Estación à la llegada de todos los trenes.

AVISO MUY INTERESANTE. Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de trenes y cuantos datos le interesen, que recibirá gratuitamente dirigiéndose al Baño de los cuatro Hoteles, BASILIO IRURETA, BALNEARIO DE ARCHENA, MADRID (ESPAÑA), y en Madrid à G. ORTEGA, Preciados, 13.—(Depósito de San Claret).

### Curacion del Estreñimiento

## POLVOS DE RICHELET

Laxantes — Depurativos Refrescantes

Muy agradables al paladar. No producen cólicos

Empleado siempre con éxito en los sufrimientos del estómago, del intestino, en las enfermedades de la piel y de la sangre, en las turbaciones de la circulación, reumatismo, gota, afecciones del hígado, obesidad, etc.

Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías de España, Canarias, y Baleares.

Laboratorio: L. RICHELET

Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositarlo General para toda España: D. FRANCISCO LOYARTE

Calle S. Marcial, 33, esquina à San Ignacio de Loyola, 9, SAN SEBASTIÁN

Precio: 3 Pesetas

### LA HOJA LITERARIA

PERIÓDICO QUINCENAL

Cada número se compone de

## UNA NOVELA COMPLETA

de los más reputados autores españoles y extranjeros.

PRECIO: 10 CÉNTIMOS

DE VENTA EN TODOS LOS KIOSCOS Y PUESTOS DE PERIÓDICOS